



El Diario de Todos

MIÉRCOLES 14

Mayo de 2008

EDICIÓN N° 8880

Precio \$0,25

32 páginas

Año XXV

Machala • Ecuador

www.diariocorreocom.ec

ciudad 5 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

ANTECEDENTES. - La compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 1 de septiembre de 1994.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 13 de mayo de 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC- 0110 de 13 mayo 2008.

3. OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yeny Melania Reyes Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Pasaje.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. 0110 de 13 mayo 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala la reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 13 de mayo 2008

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



El Diario de Todos

JUEVES 15

Mayo de 2008

EDICIÓN N° 8881

Precio \$0,25

32 páginas

Año XXV

Machala - Ecuador

www.diariocorreo.com.ec

6 ciudad



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 1 de septiembre de 1994.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 13 de mayo de 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC-0110 de 13 mayo 2008.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yeny Melania Reyes Djeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Pasaje.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. 0110 de 13 mayo 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala la reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 13 de mayo 2008

**Ing. Com. Luis Chiriboga Vivasco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**



El Diario de Todos

VIERNES 16

Mayo de 2008

EDICIÓN N° 8882

Precio \$0,25

32 páginas

Año XXV

Machala • Ecuador

www.diariocorreo.com.ec

ciudad

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

ANTECEDENTES. - La compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 1 de septiembre de 1994.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 13 de mayo de 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC-0110 de 13 mayo 2008.

3. OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yeny Melania Reyes Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Pasaje.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC-0110 de 13 mayo 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala la reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Machala de la compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 13 de mayo 2008

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RAZON

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE ESTA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MIERCOLES 14, JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE MAYO DEL 2008. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE MACHALA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE SE HAYA PRESENTADO AVISO ALGUNO DE OPOSICIÓN.

Machala, 29 de mayo de 2008



Abg. Lillian Romero León

SECRETARIA DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA